

Cordialmente,

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

El presente Texto Definitivo, fue aprobado con modificaciones en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 25 de octubre de 2022, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022 AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 12 DE 2022 SENADO

por medio del cual elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política.

<p>TEXTO DEFINITIVO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022 AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 12 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL ELIMINA GRADUALMENTE EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN TIEMPOS DE NORMALIDAD Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 216 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA"</p> <p>El Congreso de Colombia</p> <p>DECRETA</p> <p>Artículo 1º. Modifíquese el artículo 216 de la Constitución Política, el cual quedará así:</p> <p>ARTÍCULO 216. La fuerza pública estará integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.</p> <p>Solo se permitirá el servicio militar obligatorio en casos de guerra exterior o conmoción interna. En tiempos de normalidad, todos los colombianos y colombianas están obligados a prestar un servicio social para la paz.</p> <p>La Ley determinará las condiciones que en todo tiempo eximen de lo anterior y las prerrogativas por la prestación de estos.</p> <p>Parágrafo Transitorio: El desmonte del Servicio Militar Obligatorio será de forma gradual, siendo eliminado por completo a partir del 1 de enero de 2030, momento en el cual toda la fuerza pública deberá ser profesionalizada. Entre tanto, el Gobierno Nacional implementará progresivamente el Servicio Social para La Paz.</p> <p>Artículo 2º. Vigencia. El presente Acto Legislativo rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.</p>	<p>Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar el texto definitivo aprobado en Sesión Plenaria del Senado de la República de los días 25 de octubre de 2022 AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 12 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL ELIMINA GRADUALMENTE EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN TIEMPOS DE NORMALIDAD Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 216 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA".</p> <p>Cordialmente,</p> <p>HUMBERTO DE LA CALLE LOMBANA Senador de la República</p> <p>El presente Texto Definitivo, fue aprobado sin modificaciones en Sesión Plenaria del Senado de la República del día 25 de octubre de 2022, de conformidad con el texto propuesto para segundo debate.</p> <p>GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General</p>
---	--